Seremi
Región
Metropolitana

Ministerio de
Bienes Nacionales

PONE TÉRMINO A POSTULACIÓN AL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, POR RAZONES QUE INDICA.
EXPTE. 131AR003572-R1

SANTIAGO 01 JUL. 2015

RESOLUCICÓN EXENTA Nº 1024

VISTOS:

Lo dispuesto en el título III, del Decreto Ley N° 1939 de 1977, y sus modificaciones; en los artículo 40 y siguientes de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades delegadas por Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo N° 40 de 17 de marzo de 2014; y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de julio de 2014, don Marcelo Elías Assadi Carramiñana, C.I. N° 6.619.766-2, en representación de Plásticos Dixie Ltda., rut 77.653.070-0, presentó una solicitud de arriendo referida al inmueble fiscal ubicado en calle Exposición Nº 829 al N° 850, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 19.863 N° 23.278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1979.

Que, de acuerdo al Decreto Exento N° E-587 de fecha 03 de Diciembre 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la venta directa del inmueble fiscal citado en el párrafo precedente, razón por la cual es necesario poner término anticipado al procedimiento administrativo iniciado en el expediente N° 131AR003572-R1

R E S U E L V O:

1.- Dése Término al procedimiento administrativo referido a la postulación de arriendo del inmueble fiscal ubicado en calle Exposición Nº 829 al N° 850, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 19.863 N° 23.278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1979 y Archívese el Expediente N° 131AR003572-R1.

2.- Notifíquese a don Marcelo Elías Assadi Carramiñana, en representación de Plásticos Dixie Ltda., rut 77.653.070-0, para los efectos legales que procedan, en especial los contemplados en el artículo 59 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

Anótese, regístrese en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, comuníquese y archívese.

LORENA ESCALONA GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

BVM
EXPTE. 131AR003572-R1
Distribución:
- Interesado
- U. de Administración de Bienes (arriendos)
- U. de Catastro RM
- Oficina de Partes y Archivos